

**CUENTAS ANUALES
DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

FUNDACIONES

**Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la
Observación de la Tierra.**

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS

FUNDACION ARAGONESA PARA EL DESARROLLO DE LA OBSERVACION DE LA TIERRA

EJERCICIO 2011

Don Fernando López Martín, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura con el número 303 (I),

CERTIFICA:

1º) Que con fecha 11 de junio de 2012, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:

1. Excmo. Sr. D. ANTONIO SUAREZ ORIZ, en representación de la Diputación General de Aragón, como consejero del departamento de Política Territorial, Justicia e Interior y como presidente de la fundación;
2. Excmo. Sr. D. ARTURO ALIAGA LOPEZ, en representación de la Diputación General de Aragón, como consejero de Industria e Innovación;
3. D. JOSE SALOMON MONTESINOS ARANDA, en representación de SM Consultores S.L.;
4. D. MIGUEL ANGEL GARCIA LAPESTRA, en representación de GeoSpatiumLab S.L.;
5. Excmo. Sr. D. JAVIER GAMON YUSTE, en representación de la Diputación General de Aragón, como director general de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón;
6. D. FABRIZIO PIRONDINI, en representación de Deimos Imaging S.L.;

2º) Que en dicha reunión se adoptó por UNANIMIDAD de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2011, cerrado el 31 de diciembre de 2011, según consta en el acta.

3º) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del resultado en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

4º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento.

5º) Que la Fundación puede formular las cuentas en formato PYMES y no está obligada a someter sus cuentas a auditoría de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Y para que así conste, expido la presente en Zaragoza, a 11 junio de 2012.

EL SECRETARIO

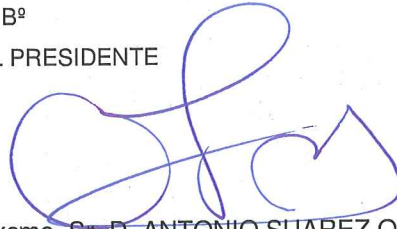


D. FERNANDO LOPEZ MARTIN



Vº Bº

EL PRESIDENTE



Excmo. Sr. D. ANTONIO SUAREZ ORIZ

Fundación Aragonesa Para el Desarrollo de la Observación de la Tierra (FADOT)

Cuentas Anuales Año 2011

FADOT – Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra
Registrada en la Comunidad Autónoma de Aragón con el N° 303(I)

CIF: G22352199

Dirección postal: Edificio Félix de Azara

Parque Tecnológico Walqa

22197 - Cuarte, Huesca, España

Dirección correo electrónico: fundacion.fadot@aragon.es

Página web: www.fundacionfadot.es

Tabla de Contenidos

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Origen de la Fundación.....	3
1.2. Objeto y Fines de la Fundación	3
1.3. Patronato de la Fundación	4
1.4. Contenido de las Cuentas Anuales	6
2. MEMORIA.....	7
Nota 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.....	8
Nota 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	13
Nota 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	14
Nota 4. NORMAS DE VALORACIÓN	14
Nota 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS	17
Nota 6. ACTIVOS FINANCIEROS	18
Nota 7. PASIVOS FINANCIEROS.....	18
Nota 8. FONDOS PROPIOS	18
Nota 9. SITUACIÓN FISCAL	19
Nota 10. INGRESOS Y GASTOS.....	19
Nota 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	20
Nota 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	20
Nota 13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.....	20
Nota 14. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.....	21
Nota 15. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	21
Nota 16. BASES DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN.....	21
Nota 17. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN	21
Nota 18. OTRA INFORMACIÓN.....	22
3. BALANCE DE SITUACIÓN	26
4. CUENTA DE RESULTADOS	27
5. LIBRO DE INVENTARIO	28

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ORIGEN DE LA FUNDACIÓN

La constitución de la Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra (FADOT) fue autorizada a finales del año 2009 mediante el decreto 194/2009, de 17 de noviembre del Gobierno de Aragón publicado en el Boletín Oficial de Aragón de 2 de Diciembre. Posteriormente, en Abril de 2009 la Fundación fue inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón (orden de 14 de abril de 2010, del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior) con el número 303(I).

Las entidades fundadoras son:

- la Diputación General de Aragón,
- la Universidad de Zaragoza,
- el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y
- las empresas Deimos Imaging, S. L., SM Consultores, S. L. y GeoSpatiumLab S. L.

Se trata de una fundación privada de iniciativa pública adscrita al departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón.

El domicilio de la Fundación FADOT radica en el Parque Tecnológico de Walqa en Cuarte (Huesca).

Desde el momento de la constitución y registro oficial de la Fundación, y una vez realizada la selección y contratación del Director de la Fundación a finales del año 2010, el objetivo fundamental del Patronato fue conseguir el arranque de la fundación así como el impulso, promoción y desarrollo de los fines fundacionales durante el año 2011.

1.2. OBJETO Y FINES DE LA FUNDACIÓN

De acuerdo con el Decreto 194/2009, de 17 de noviembre del Gobierno de Aragón y los estatutos allí publicados, la Fundación tiene por objeto **promover las actividades en el ámbito del I+D+i para el desarrollo e implantación de las técnicas de observación de la Tierra y sus diversas aplicaciones en Aragón**, siendo un instrumento fundamental para realizar la transferencia de sus resultados tanto a instituciones públicas como privadas.

Para ello la Fundación (artículo 7.1 de sus estatutos):

- a) Promoverá actividades formativas para el mejor conocimiento por parte de todas las instituciones, tanto públicas como privadas, de la aplicación de técnicas de Observación de la Tierra a las diversas áreas de actividad administrativa y económica.
- b) Desarrollará capacidades propias para ayudar al mejor y más eficiente cumplimiento por parte de la Administración Regional de sus funciones en programas de Observación de la Tierra.
- c) Desarrollará servicios y productos específicos para el mejor aprovechamiento de estas técnicas en Aragón, en colaboración con entidades públicas y privadas, y se dotará de capacidad para poder distribuirlos en nombre del Gobierno Regional.
- d) Asesorará al Gobierno de Aragón en todas las decisiones relativas a conocimientos y técnicas de Observación de la Tierra.
- e) Participará en cualesquiera otras actividades que el Patronato determine y que resulten adecuados y convenientes para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación FADOT.

Su Calificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) es 72.19 “Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas”.

1.3. PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

Al comienzo del año 2011, el patronato de FADOT estaba compuesto por los siguientes patronos:

- Presidente: El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, del Gobierno de Aragón, D. Rogelio Silva Gayoso
- Vicepresidente Primero: El Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, del Gobierno de Aragón, D. Javier Velasco Rodríguez
- Vicepresidente Segundo: El Director General de la empresa Deimos Imaging, D. Pedro Duque Duque
- Vocal: El Director General de la empresa SM Consultores S. L., D. José Salomón Montesinos Aranda
- Vocal: El Director General de la empresa Geospatiallab S. L., D. Miguel Ángel García Lapresta
- Vocal: El Vicerrector de Investigación de la Universidad de Zaragoza, D. . José Ramón Beltrán Vázquez
- Vocal: El Coordinador Institucional en Aragón de la Agencia Estatal CSIC, D. Mariano Laguna Castrillo

Durante el año 2011 se produjeron los siguientes cambios:

- En marzo salió D. Mariano Laguna Castrillo, entrando D. Víctor Orera Clemente

- En julio salieron D. Rogelio Silva Gayoso y D. Javier Velasco Rodríguez, entrando D. Antonio Suárez Oriz y D. Modesto Lobón Sobrino.
- En septiembre salió D. Pedro Duque Duque, entrando en funciones D. Miguel Belló Mora
- En octubre salió D. José Ramón Beltrán Vázquez, entrando Dña. Blanca Ros Latienda
- En diciembre se incorporó un nuevo patrono, el Director General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón, D. Javier Gamón Yuste

Con lo que a la finalización del año 2011, el patronato de FADOT estaba compuesto por los siguientes patronos:

- Presidente: El Consejero de Política Territorial e Interior, del Gobierno de Aragón, D. Antonio Suárez Oriz
- Vicepresidente Primero: El Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías, del Gobierno de Aragón, D. Modesto Lobón Sobrino
- Vicepresidente Segundo: El Director General en funciones de la empresa Deimos Imaging, D. Miguel Belló Mora
- Vocal: El Director General de la empresa SM Consultores S. L., D. José Salomón Montesinos Aranda
- Vocal: El Director General de la empresa Geospatiumlab S. L., D. Miguel Ángel García Lapresta
- Vocal: El Vicerrector de Investigación de la Universidad de Zaragoza, Dña. Blanca Ros Latienda
- Vocal: El Coordinador Institucional en Aragón de la Agencia Estatal CSIC, D. Víctor Orera Clemente
- Vocal: El Director General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón, D. Javier Gamón Yuste

Adicionalmente, en el primer mes del año 2012 se han producido dos nuevos cambios:

- D. Arturo Aliaga López sustituye a D. Modesto Lobón Sobrino como Consejero de Industria e Innovación
- D. Fabrizio Pirondini sustituye a D. Miguel Belló Mora como Director General de la empresa Deimos Imaging

El nuevo secretario del Patronato es D. Fernando López Martín (Jefe del Centro de Información Territorial de Aragón, Dpto. de Política Territorial e Interior) que sustituyó a D. Isidro Aguilera Aragón en el mes de septiembre.

Es importante remarcar el elevado número de cambios producidos en el patronato durante el año 2011:

- de los 7 patronos que comenzaron el año 2011, sólo 2 lo acabaron
- de los 8 patronos a finales de año 2011, 6 entraron nuevos a lo largo del año.

1.4. CONTENIDO DE LAS CUENTAS ANUALES

Este documento contiene las cuentas anuales del año 2011 de acuerdo con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, e incluye la siguiente información:

- la memoria
- el balance de situación
- la cuenta de resultados
- el libro de inventarios

No es necesaria una auditoría externa ya que el tamaño de FADOT está muy lejos de los mínimos legales para ser requerida y tampoco ha recibido subvenciones públicas que superen los 600.000 euros acumulados.

Las cuentas anuales deberán ser aprobadas por el Patronato en el plazo de los seis meses siguientes a la finalización del ejercicio económico y se presentarán al Protectorado en el plazo de 10 días hábiles siguientes a su aprobación.

2.MEMORIA

Conforme al artículo 5 del Plan General de Contabilidad PYMES, aprobado por RD 1515/2007, de 16 de noviembre, FADOT puede aplicar el plan de contabilidad de PYMES ya que cumple, a fecha de cierre, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- Total activo < 2.850.000 €
- Volumen anual de ingresos < 5.700.000 €
- Número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio < 50

Lo anterior implica la presentación de Balance y Memoria abreviados.

Se presenta también la cuenta de resultados abreviada ya que a la fecha de cierre del ejercicio concurren, al menos, dos de las circunstancias siguientes:

- Total activo < 11.400.000 €
- Volumen anual de ingresos* < 22.800.000 €
- Número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio < 250

* el importe neto del volumen anual de ingresos, constituido por la suma de las siguientes partidas: 1. "Ingresos de la entidad por la actividad propia" y 2. "Ventas y otros ingresos ordinarios por la actividad mercantil"

La memoria incluida en este documento consta de la siguiente información:

- Nota 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN
- Nota 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- Nota 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- Nota 4. NORMAS DE VALORACIÓN
- Nota 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBIL.
- Nota 6. ACTIVOS FINANCIEROS
- Nota 7. PASIVOS FINANCIEROS
- Nota 8. FONDOS PROPIOS
- Nota 9. SITUACIÓN FISCAL
- Nota 10. INGRESOS Y GASTOS
- Nota 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- Nota 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- Nota 13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
- Nota 14. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
- Nota 15. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- Nota 16. BASES DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN
- Nota 17. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN
- Nota 18. OTRA INFORMACIÓN

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LA FUNDACIÓN
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	CIENTÍFICO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. MEDIO AMBIENTE
FUNCIÓN PRINCIPAL	INVESTIGACION. COMUNICACION Y DIFUSION. BECAS Y CONVENIOS
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Gestión de la fundación:

- Elaboración del Plan Estratégico
- Elaboración de las cuentas anuales del año 2010
- Elaboración del plan de actuación y los presupuestos del año 2012
- Elaboración del Reglamento de funcionamiento de la Fundación
- Elaboración de las Instrucciones de contratación de la Fundación
- Respuestas a peticiones de información (Intervención, Cámara de Cuentas)
- Protocolizar ante notario los acuerdos de Patronato de cambio de estatutos
- Notificación e inscripción de cambios ante Protectorado
- Negociación de depósitos para la rentabilización de los recursos económicos de FADOT
- Seguimiento de elaboración del plan de prevención de riesgos laborales y análisis de aplicación de la LOPD
- Formalización del convenio con IAF / Universa / Parque Tecnológico Walqa para la realización de prácticas en FADOT
- Preparación y realización de las Juntas de Patronato celebradas el 6 de abril, 14 de junio, 19 de octubre y 19 de diciembre de 2011 (ordinaria y extraordinaria)

Comunicación:

- Diseño, creación y mantenimiento del portal web
- Diseño y creación del logo de FADOT
- Adhesión de FADOT a asociaciones y redes:
 - AET - Asociación Española de Teledetección
 - NEREUS - Network of European Regions Using Space Technologies
 - Aragón 7PM - Red Aragón 7º Programa Marco
- Comunicación de la existencia de la Fundación y sus objetivos
- Divulgación de las capacidades, aplicaciones y usos de la teledetección
- Publicación de noticias relacionadas con la actividad de la Fundación
- Difusión de información y actividades relacionadas con el Plan Nacional de Teledetección (PNT)
- Inclusión del enlace del portal de FADOT: departamento de PTeI, departamento

- de IeI, inventario de entes públicos, perfil de contratante, InnovAragon, Walqa
- Asistencia al congreso de la Asociación Española de Teledetección
 - Participación en la Semana de la Ciencia en Walqa con dos charlas y un audiovisual sobre el Programa Nacional de Observación de la Tierra (PNOTS)
 - Colaboración con la revista Ciencia Viva del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón
 - Organización del [Ciclo de Divulgación de la Teledetección](#) para Ibercaja Obra Social que incluye las siguientes actividades:
 - Exposición de imágenes de la Tierra tomadas desde satélite
 - Visitas guiadas a la exposición
 - Conferencias sobre diferentes aplicaciones de la teledetección
 - Edición en CD de la Guía Didáctica de TD y Medio Ambiente
 - Curso presencial sobre tecnologías, aplicaciones y didáctica de la teledetección

Medio propio y servicio técnico:

- Elaboración del manual de instrucciones de contratación
- Inclusión de la Fundación dentro del perfil del contratante del Gobierno de Aragón
- Contactos con departamentos para comunicar la capacidad de FADOT de realizar encomiendas de gestión
- Seguimiento de convocatorias de ayudas y subvenciones

Promoción de usos operacionales de la teledetección:

- Integración en el equipo de trabajo de la DGA relacionado con el Plan Nacional de Teledetección (PNT) y el Plan Nacional de Observación de la Tierra por Satélite (PNOTS)
- Participación en la constitución del Grupo de Usuarios en España de GMES
- Asistencia a la jornada de información del CDTI sobre resultados de la 5ª Convocatoria de Espacio – VII Programa Marco
- Punto de contacto de Aragón en la red europea NEREUS
- Respuestas a peticiones de información de empresas y particulares sobre usos de la teledetección
- Seguimiento del plan de inversión en teledetección en Aragón
- Inclusión de FADOT en la propuesta INNOVIÑAS 2011 de InnovAragon
- Colaboración con el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) para analizar el decaimiento de masas forestales
- Presentación de propuesta con Aragón Exterior e ITA a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) para la promoción de la teledetección como oportunidad de innovación
- Inscripción de FADOT como organización en el 7º Programa Marco

Becas y ayudas:

- Formalización del convenio con el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) y el Parque Tecnológico Walqa para aportar una ayuda mensual para las prácticas de becarios en FADOT
- Realización del proceso de selección de un becario
- Contratación a través de UNIVERSA (Universidad de Zaragoza) en Diciembre de Lucía Martínez como becaria en prácticas

Formación:

- Curso sobre "Fundamentos y recursos didácticos de teledetección para la docencia en secundaria":
 - Preparación del curso en colaboración con la Universidad de Zaragoza
 - Homologación del curso en el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón
 - Inclusión del curso en la programación del ciclo de divulgación de la teledetección organizado para Ibercaja Obra Social
- Soporte en Educaragon para la presentación de profesores de Aragón al curso organizado por la Agencia Espacial Europea (ESA) sobre Observación de la Tierra

RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	IMPORTES		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Ayudas monetarias y otros gastos	0	0	0
Aprovisionamientos	0	795,00	795,00
Gastos de personal	0	65.102,84	65.102,84
Amortizaciones de inmovilizado	0	330,52	330,52
Otros gastos de explotación	0	20.872,57	20.872,57
Exceso de provisiones de la actividad	0	0	0
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0	0	0
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO		87.100,93	87.100,93
RECURSOS DE FONDOS	IMPORTES		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Entradas Activo no corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las inversiones financieras	0	0	0
Entradas Bienes del Patrimonio Histórico	0	0	0
Cancelación deuda no comercial a l.p.	0	0	0
TOTAL RECURSOS DE FONDOS	0	0	0
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	0	87.100,93	87.100,93

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS

CATEGORÍA	Número	Dedicación horaria
- Personal con contrato laboral	1	JORNADA COMPLETA
- Personal con contrato mercantil	0	
- Personal voluntario	0	

BENEFICIARIOS O USUARIOS (solo actividades propias)

TIPO	Número	INDETERMINADO
- Personas físicas		X
- Personas jurídicas		X

INGRESOS ORDINARIOS (solo actividades mercantiles)

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	importe
	0

NOTA: todas las cifras contenidas en la memoria que corresponden a importes, vienen expresadas en euros.

RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES

RECURSOS OBTENIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	1.290,19
Prestación de servicios de la actividad propia	
Subvenciones del sector público	
Aportaciones privadas	
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	
Otros ingresos	
TOTAL	1.290,19

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Convenio 1. Convenio de colaboración con el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) en materia de formación por el que cada parte sufraga el 50% del coste mensual de las becas de los estudiantes en prácticas que desarrollen su formación en FADOT.			

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad, con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

No hay ninguna razón excepcional por la que para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable que influyera sobre el patrimonio, la situación financiera o los resultados.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se ha aplicado ningún principio diferente a los obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Dirección no es consciente de la existencia de ninguna incertidumbre importante que pueda aportar dudas significativas sobre el futuro de la funcionalidad de la empresa.

d) Comparación de la información

No existen razones excepcionales que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior. Se permite en consecuencia la comparación de las cuentas de ambos ejercicios.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No hay, al cierre del ejercicio, elementos patrimoniales registrados en más de una partida en el balance.

f) Cambios en criterios contables

No se han producido en este ejercicio.

g) Corrección de errores

No hay corrección de errores contables.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-85.810,74
Remanente	
Reservas voluntarias	
Reservas	
TOTAL	-85.810,74

Distribución	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales artículo 27 Ley 50/2002	
A reservas voluntarias	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-85.810,74
TOTAL	-85.810,74

NOTA 4. NORMAS DE VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se han valorado a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, sin incluir gastos financieros.

Los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

El criterio de amortización es lineal, y el periodo de tres años.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, sin incluir gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Años de vida útil	
Mobiliario	4 años
Equipos para procesos de información	4 años

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles:

En la fecha de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se han descontado a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores.

Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No existen al cierre del ejercicio.

d) Inversiones Inmobiliarias

No existen al cierre del ejercicio.

e) Permutas

No se ha producido ninguna durante el año 2011.

f) Activos financieros y pasivos financieros

El único activo financiero corresponde a la imposición, a corto plazo, del excedente de tesorería para su rentabilización.

Durante el ejercicio no se han registrado ningún pasivo financiero.

Los intereses devengados por el saldo de las cuentas bancarias se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo.

g) Valores de capital propio en poder de la empresa

No existen.

h) Existencias

No existen en el ejercicio.

i) Transacciones en moneda extranjera

No se ha producido ninguna transacción en moneda extranjera.

j) Impuestos sobre beneficios

FADOT se acoge régimen fiscal de la Ley 49/2002, por cumplir con todos los requisitos que indica la misma.

No se han generado diferencias temporarias ni de activo ni de pasivo.

k) Ingresos y gastos

Siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los ingresos realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos y gastos se reconocen en función del criterio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Durante el ejercicio 2011 no se han producido ingresos de ningún tipo, salvo los de carácter financiero por los intereses devengados en la cuenta corriente y en la imposición a corto plazo.

l) Provisiones y contingencias

La fundación no dota provisiones en ningún sentido por no existir causa para ello.

m) Subvenciones, donaciones y legados

La subvención concedida por la DGA en el ejercicio 2010 tiene carácter de dotación fundacional, esto es, asimilable al capital social, por lo que se considera que no existen subvenciones, donaciones ni legados durante el ejercicio 2011.

n) Negocios conjuntos

La fundación no participa en ningún negocio conjunto.

o) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

No ha habido transacciones entre partes vinculadas.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

II. Inmovilizado intangible				
COSTE				
DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Página web	413,10	413,10		826,20
Hosting		80,00		80,00
TOTAL	413,10	493,13		906,20
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Página web		272,65		272,65
Hosting		2,11		2,11
TOTAL		274,76		274,76
PROVISIONES				
DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
TOTAL				0

El saldo inicial de la amortización es cero ya que durante el ejercicio 2010 no se amortizó ningún bien intangible por producirse su activación los últimos días del año y ser despreciable el importe de dicho ejercicio.

II. Inmovilizado material				
COSTE				
DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Expositor desplegable		83,90		83,90
Monitor y disco duro		241,95		241,95
Switch		37,08		37,08
Impresora HP 1050		46,36		46,36
TOTAL		409,29		409,29
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				

DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Expositor desplegable		9,65		9,65
Monitor y disco duro		45,37		45,37
Switch		0,74		0,74
Impresora HP 1050				
TOTAL		55,76		55,76
<u>PROVISIONES</u>				
DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
TOTAL				

La impresora no se amortiza en 2011 al adquirirse el último día del año.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

El único activo financiero corresponde al depósito a corto plazo y a las láminas a tres años, en una entidad financiera, del excedente de tesorería, para su rentabilización. Se contabiliza a valor razonable, y tiene disponibilidad inmediata.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

No existen pasivos financieros.

NOTA 8. FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional es de 300.000 euros, aportada por la Diputación General de Aragón.

No existen desembolsos pendientes.

Las reservas voluntarias con saldo deudor nacen por el registro de los gastos de constitución del año 2010.

El cuadro de movimientos del ejercicio es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final

100. Dotación fundacional	300.000,00			300.000,00
113. Reservas voluntarias	-671,01			-671,01
114. Reservas especiales				
120. Remanente				
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-17.814,78		-17.814,78
129. Excedente del ejercicio	-17.814,78	-85.810,74	17.814,78	-85.810,74
TOTAL	281.514,21	-103.625,52	17.814,78	195.703,47

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL

No existen diferencias temporarias deducibles ni imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio 2011.

Los únicos ingresos son los procedentes de los plazos depositados en la CAI para rentabilizar el excedente de caja y, dado que son rendimientos derivados de los bienes y derechos de la entidad, están exentos del Impuesto de Sociedades, según la Ley 49/2002.

NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS

- **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:**

No existen.

- **AYUDAS MONETARIAS Y OTROS:**

No existen.

- **CARGAS SOCIALES:**

	IMPORTE
642 - Seguridad social a cargo de la entidad	11.977,20

643 - Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definidas.	
644 -Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de prestación indefinida	
649 - Otros gastos sociales	
TOTAL	11.977,20

▪ **VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD**

No existen.

NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Como se ha indicado anteriormente, la única subvención recibida proviene de la Diputación general de Aragón, pero tiene el carácter de dotación fundacional y se recoge en la nota 8 de los fondos propios.

NOTA 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones con partes vinculadas.

NOTA 13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

- La dotación fundacional está formada por 300.000 euros concedidos para tal fin por la Diputación General de Aragón.

Gracias a la misma se han pagado los gastos necesarios para la puesta en marcha de la misma, esto es, gastos de constitución, sueldos y salarios, página web y asesoramiento jurídico, contable y fiscal, y todos los gastos de funcionamiento del presente ejercicio. El resto de la dotación se recoge en el saldo de la cuenta bancaria y en láminas depositadas en la Caja de Ahorros de la Inmaculada.

- No se han generado rentas ni se han producido ingresos de ningún tipo durante el ejercicio, salvo los financieros derivados de los depósitos, citados anteriormente, en C.A.I

NOTA 14. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes del patrimonio histórico

NOTA 15. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios deudores				
Patrocinadores				
Afiliados				
Otros deudores de la actividad propia de la fundación	252,08	2.851,07		3.103,15
Total....	252,08	2.851,07		3.103,15

El importe indicado corresponde a la partida de Hacienda Pública deudora, por el importe de las retenciones pagadas y deudor por IVA deducible.

NOTA 16. BASES DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, sustituye el presupuesto por un plan de actuación, por lo que se procedió a elaborar un Plan de Actuación para el año 2011 que contiene el presupuesto y que fue aprobado y presentado en diciembre de 2010.

NOTA 17. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

El Plan de Actuación contenía 4 objetivos básicos para el año 2011 los cuales han sido cumplidos:

Obj-1: Realizar todas las acciones necesarias para completar la puesta en marcha de la Fundación y conseguir que comience a ser operativa lo antes posible

Obj-2: Identificar y priorizar los programas concretos en los que la Fundación va a dedicar sus recursos

Obj-3: Definir y ejecutar proyectos y actividades asociadas a los programas de actuación de la Fundación

Obj-4: Conseguir y asegurar la continuidad de la Fundación para el año 2012

De cada uno de los seis programas incluidos en el Plan de Actuación presentado se hace una valoración cualitativa del grado de cumplimiento (alto/medio/bajo) en función del número de actividades realizadas en cada uno de ellos (mirar detalle en Nota 1 de esta memoria):

Programa	Título	Grado
01	Comunicación	Alto
02	Medio Propio y Servicio Técnico	Medio
03	Usos Operacionales de la TD	Medio
04	Becas/Ayudas	Medio
05	Formación	Medio
06	Protección Civil / SIG	Bajo

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN

18.1 Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio 2011

Patronos salientes:

- D. Rogelio Silva Gayoso
- D. Javier Velasco Rodríguez
- D. Pedro Duque Duque
- D. Mariano Laguna Castrillo
- D. José Ramón Beltrán Vázquez

Patronos entrantes:

- D. Antonio Suárez Oriz
- D. Modesto Lobón Sobrino.

- D. Miguel Belló Mora
- Dña. Blanca Ros Latienda
- D. Víctor Orera Clemente
- D. Javier Gamón Yuste

En la sección 1.3 de este documento puede obtenerse información más detallada sobre todos los cambios producidos en el Patronato.

18.2 Autorizaciones del Protectorado

Se han autorizado las notificaciones relacionadas con cambios de patronos, cambios de estatutos así como la autorización al Director para realizar actos de disposición, pagos y negocios jurídicos que impliquen compromisos económicos de cuantía no superior a 3000€ aprobada en junta de Patronato de fecha 9 de diciembre de 2010.

18.3 Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato

Inexistencia de todo tipo de retribuciones al patronato.

18.4 Anticipos y créditos a miembros del patronato

Inexistencia de todo tipo de anticipos y créditos a los miembros del patronato.

18.5 Pensiones y seguros de vida

Inexistencia de obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida a favor de los miembros del patronato.

18.6 El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías.

En noviembre de 2010 se contrató al director de la fundación, quien durante todo el ejercicio 2011 siguió en su cargo. Esta ha sido la única persona empleada de la fundación en el año 2011.

En diciembre de 2011 se materializó el acuerdo con el Instituto Aragonés de Fomento por el que se aporta una ayuda mensual para las prácticas de una becaria en FADOT: Lucía Martínez Cebrián, geógrafa, master en SIG y teledetección por la Universidad de Zaragoza

18.7 Relación de patronos autocontratados por la Fundación, bien como empleados o por cualquier otro negocio jurídico

No aplicable

18.8 La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la fundación que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la fundación.

No aplicable

18.9 Juntas de Patronato celebradas a lo largo del año.

Se celebraron 5 reuniones de Patronato en las siguientes fechas:

- 6 de abril de 2011
- 14 de junio de 2011
- 19 de octubre de 2011
- 19 de diciembre de 2011 (extraordinaria)
- 19 de diciembre de 2011 (ordinaria)

18.10 Cambios a los estatutos.

Acuerdo de Junta de Patronato de 9 de diciembre de 2010:

Modificar los apartados 2.a) y 2.b) del artículo 20 de los Estatutos de la fundación que quedan redactados en los siguientes términos:

“2. La forma de deliberar y adoptar los acuerdos se ajustará a las siguientes reglas:

a) Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos emitidos, excepto cuando se exija el quórum especial que será el de la mayoría de dos tercios de los miembros que legalmente componen el Patronato y que se concreta en los siguientes casos:

- Modificación Estatutos
- Fusión con otra fundación
- Incorporación de nuevos patronos
- Nombramiento del Director
- Delegación de facultades del Patronato en el Presidente o en cuales quiera de sus miembros, excepto aquellas que tengan carácter indelegable de acuerdo con las normas de aplicación.

- b) Cada patrono tiene derecho a un voto, resolviendo los empates el voto del Presidente.”

Acuerdos de Junta extraordinaria de Patronato de 19 de diciembre de 2011:

Modificar el art 20 de los Estatutos de la Fundación, al que se añade un cuarto apartado, que queda redactado en los siguientes términos:

“4. En los casos en los que el cargo de patrono recaiga en persona física, jurídica o entidad, puede actuar en su nombre y representación, en caso de imposibilidad para la asistencia a cualquiera de las reuniones del patronato, un vocal por el patrono designado, para la representación del mismo como vocal suplente por imposibilidad del patrono, cuya designación deberá constar por escrito, con la declaración expresa de que tiene capacidad para obrar, no está inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y no concurren causas de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de patrono.”

Modificar el art 16 de los Estatutos de la Fundación, al que se añade un segundo apartado, que queda redactado en los siguientes términos:

“2. El Director General de Ordenación del Territorio, por delegación del Patronato, podrá realizar las funciones del Presidente, pudiendo actuar también en representación de la Fundación en aquellos casos en que así se determine por el Patronato.”

3. BALANCE DE SITUACIÓN

FADOT

BALANCE DE SITUACION DE 2011

2011

ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	90.984,77
I. Inmovilizado intangible	631,24
II. Inmovilizado material	353,53
III. Inmovilizado financiero	90.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE	109.161,47
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	3.103,15
VII. Inversiones financieras a corto plazo	100.000,00
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.058,32
TOTAL ACTIVO	200.146,24

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
A) PATRIMONIO NETO	195.703,47
A-1) Fondos Propios	195.703,47
I. Dotacion Fundacional	300.000,00
1. Dotacion fundacional/Fondo social	300.000,00
II. Reservas	-671,01
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-17.814,78
IV. Excendente del ejercicio	-85.810,74
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
C) PASIVO CORRIENTE	4.442,77
VI. Acreedores comerciales y cuentas a pagar	4.442,77
2. Otros Acreedores	4.442,77
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	200.146,24

4. CUENTA DE RESULTADOS

FADOT

CUENTA DE RESULTADOS DE 2011

2011

1	INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	
	a) Cuotas de usuarios y afiliados	
	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	
	c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación	
	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ej	
2	AYUDAS MONETARIAS Y OTROS **	
	a) Ayudas monetarias	
	b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
	c) Reintegro de ayudas y subvenciones	
3	VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	
4	VARIACIONES DE EXISTENCIAS DE PDTOS. TERMINADOS Y EN CURSO **	
5	TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	
6	APROVISIONAMIENTOS *	-795,00
7	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	
	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	
	b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ej	
8	GASTOS DE PERSONAL *	-65102,84
9	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION *	-20872,57
10	AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO *	-330,52
11	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL RESULTADO DEL EJER.	
	a) Afectas a la actividad propia	
	b) Afectas a la actividad mercantil	
12	EXCESOS DE PROVISIONES	
13	DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DE INMOVILIZADO **	
A)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-87.100,93
14	Ingresos financieros	1.290,19
15	Gastos financieros *	
16	Variación del valor razonable en instrumentos financieros **	
17	Diferencias de cambio **	
18	Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros **	
B)	RESULTADO FINANCIERO	1.290,19
C)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-85.810,74
19	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS **	
D)	RESULTADO DEL EJERCICIO	-85.810,74

* signo negativo

** signo puede ser positivo o negativo

5. LIBRO DE INVENTARIO

INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	PROVISIONES AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O ESTÁ APORTADO EN TAL CONCEPTO O AFECTADO POR EL PATRIMONIO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
Gastos de investigación y desarrollo						
Concesiones administrativas						
Propiedad industrial e intelectual						
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero						
Otras cesiones de uso sobre bienes y derechos de terceros						
Página Web	ene-11	826,20		-272,65		
	dic-11	80,00		-2,11		
INMOVILIZADO MATERIAL						
Terrenos y bienes naturales						
Construcciones						
Instalaciones técnicas						
Inmovilizaciones materiales en curso						
Mobiliario	jul-11	83,90		-9,65		
Equipos para procesos de información	mar-11	241,95		-45,37		
	dic-11	37,08		-0,74		
	dic-11	46,36		0,00		
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
Bienes inmuebles						

Archivos								
Bibliotecas								
Museos								
Bienes muebles								
Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en la Ley 16/1985								
INMOVILIZADO FINANCIERO								
Valores negociables								
Préstamos y otros créditos concedidos								
Fianzas y depósitos constituidos								
Depósitos a largo plazo	jul-11	90.000,00						

INVENTARIO DE DEUDAS A LARGO PLAZO

DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTE AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS					
POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS					
POR COMPRAS DE INMOVILIZADO					
POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES					
POR FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS					

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA ENTIDAD

DOTACION FUNDACIONAL

Entidad	Importe	%
DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	300.000 euros	100

COMPOSICION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

MIEMBROS DEL PATRONATO

Apellidos y nombre	Entidad que representa
SUAREZ ORIZ, ANTONIO	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
ALIAGA LOPEZ, ARTURO	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
GAMON YUSTE, JAVIER	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
ORERA CLEMENTE, VICTOR	C.S.I.C.
ZARAGOZA FERNANDEZ, PILAR	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MONTESINOS ARANDA, J. SALOMON	SM CONSULTORES S.L.
GARCIA LAPESTRA, M. ANGEL	GEOSPATIUMLAB S.L.
PIRONDINI, FABRIZIO	DEIMOS IMAGING S.L.

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CEDIDAS

CORRIENTES

Entidad de destino	Importe	Descripción
-----	-----	-----

CAPITAL

Entidad de destino	Importe	Descripción
-----	-----	-----

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

CORRIENTES

Entidad concedente	Importe	Descripción
-----	-----	-----

CAPITAL

Entidad concedente	Importe	Descripción
-----	-----	-----

SOCIEDADES PARTICIPADAS

Nombre de la sociedad	% participación	Nombre y % participación de otros socios públicos
-----	-----	-----

